Materiales para tu creatividad

ESENCIA AROMÁTICA DE NARANJA

FICHA DE SEGURIDAD

Ficha de datos de seguridad según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN · Emisión: 23/05/2022 · Revisión: 09/11/2026 · Versión: 6 (sustituye a 5)

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

1.1 Identificador del producto:

Nombre del producto	ESENCIA AROMÁTICA DE NARANJA
Código del producto	50
	Naranja, dulce, ext.
CAS:	8028-48-6
CE:	232-433-8
Index:	No relevante
REACH:	01-2119493353-35-XXXX

Otros medios de identificación:

No relevante

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:

Usos pertinentes (Usuario industrial): Materia prima para la formulación de productos **Uso profesional.**

Usos desaconsejados: Todo aquel uso no especificado en este epígrafe ni en el epígrafe 7.3

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:

Empresa	Gran Velada, S.L.
Dirección	Pol. Montecillo, Nave 3D
Población	50520 Magallón
Provincia	Zaragoza — España
Teléfono	976 86 74 74
E-mail	documentacion@granvelada.com
Web	www.granvelada.com

1.4 Teléfono de emergencia:

+34 91 562 04 20 (Instituto Nacional de Toxicología, 24 h)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

La clasificación de este producto se ha realizado conforme el Reglamento nº1272/2008 (CLP).

- Aquatic Chronic 3: Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 3, H412
- Asp. Tox. 1: Peligro por aspiración, categoría 1, H304
- Flam. Liq. 3: Líquidos inflamables, categoría 3, H226
- Skin Irrit. 2: Irritación cutánea, categoría 2, H315
- Skin Sens. 1: Sensibilización cutánea, categoría 1, H317

2.2 Elementos de la etiqueta:

Reglamento nº1272/2008 (CLP):

Peligro



GHS02 GHS07 GHS08

Indicaciones de peligro:

- Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
- Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
- Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.
- Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
- Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Consejos de prudencia:

- P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
- P264: Lavarse concienzudamente tras la manipulación.
- P280: Llevar guantes de protección/prendas de protección/protección respiratoria/gafas de protección/calzado de protección.
- P301+P310: EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico.
- P302+P352: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua.
- P370+P378: En caso de incendio: Utilizar Extintor de espuma (AB), Extintor de Polvo Químico Seco (ABC), Extintor de dióxido de carbono (BC) para la extinción.
- P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.
- P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

Información adicional: Uso profesional.
Cierre de seguridad para niños: Aplicable
Advertencia de peligro táctil: Aplicable

2.3 Otros peligros:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia:

Descripción química: Aceite esencial. Contiene sustancia UVCB.

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (punto 3), el producto presenta:

Identificación	Nombre químico/clasificación	Concentración
CAS: 8028-48-6 CE: 232-433-8 Index: No relevante REACH: 01-2119493353-35-XXXX	**Naranja, dulce, ext.**[1] Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Aquatic Chronic 3: H412; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317 - Peligro	**98 - <100%**
CAS: 5989-27-5 CE: 227-813-5 Index: No relevante	**(R)-p-Menta-1,8-dieno**[2] Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317 - Peligro	**>=25%**
CAS: 123-35-3 CE: 204-622-5 Index: No relevante	**7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno**[2] Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 2: H411; Asp. Tox. 1: H304; Eye Irrit. 2: H319; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315 - Peligro	**1 - <3%**
CAS: 80-56-8 CE: 201-291-9 Index: No relevante	**Pin-2(3)-eno**[2] Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Acute Tox. 4: H302; Aquatic Acute 1: H400; Aquatic Chronic 1: H410; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1B: H317 - Peligro	**0,1 - <1%**
CAS: 78-70-6 CE: 201-134-4 Index: 603-235-00-2	**Linalol**[2] Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1B: H317 - Atención	**0,1 - <1%**
CAS: 13466-78-9 CE: 236-719-3 Index: No relevante	**3,7,7-trimetilbiciclo[4.1.0]hept-3-eno**[2] Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Aquatic Chronic 3: H412; Asp. Tox. 1: H304; Flam. Liq. 3: H226; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317 - Peligro	**0,1 - <1%**
CAS: 5392-40-5 CE: 226-394-6 Index: 605-019-00-3	**Citral**[2] Autoclasificada Reglamento 1272/2008 Eye Irrit. 2: H319; Skin Irrit. 2: H315; Skin Sens. 1: H317 - Atención	**0,1 - <1%**

[1] Sustancia UVCB

[2] Constituyente de la sustancia (incluye los marcadores)

Para ampliar información sobre la peligrosidad de las sustancias consultar las secciones 11, 12 y 16.

3.2 Mezclas:

No relevante

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios:

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Por inhalación:

Sacar al afectado del lugar de exposición, suministrarle aire limpio y mantenerlo en reposo. En casos graves como parada cardiorespiratoria, se aplicarán técnicas de respiración artificial si se tiene la formación adecuada (masaje cardíaco, suministro de oxígeno, etc.) requiriendo asistencia médica inmediata.

Por contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. En caso de afección importante acudir al médico. Si el producto produce quemaduras o congelación, no se debe quitar la ropa debido a que podría empeorar la lesión producida si esta se encuentra pegada a la piel. En el caso de formarse ampollas en la piel, éstas nunca deben reventarse ya que aumentaría el riesgo de infección.

Por contacto con los ojos:
Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. En todos los casos, después del lavado, se debe acudir al médico lo más rápidamente posible con la FDS del producto.

Por ingestión/aspiración:
Requerir asistencia médica inmediata, mostrándole la FDS de este producto. No inducir al vómito, en el caso de que se produzca mantener inclinada la cabeza hacia delante para evitar la aspiración. En el caso de pérdida de consciencia no administrar nada por vía oral hasta la supervisión del médico. Enjuagar la boca y la garganta, ya que existe la posibilidad de que hayan sido afectadas en la ingestión. Mantener al afectado en reposo.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Los efectos agudos y retardados son los indicados en las secciones 2 y 11.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

No relevante

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción:

Medios de extinción apropiados:
Extintor de espuma (AB), Extintor de Polvo Químico Seco (ABC), Extintor de dióxido de carbono (BC)

Medios de extinción no apropiados:
Agua a chorro

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Como consecuencia de la combustión o descomposición térmica se generan subproductos de reacción que pueden resultar altamente tóxicos y, consecuentemente, pueden presentar un riesgo elevado para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En función de la magnitud del incendio puede hacerse necesario el uso de ropa protectora completa y equipo de respiración autónomo. Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997 y posteriores modificaciones

Disposiciones adicionales:
Actuar conforme el Plan de Emergencia Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias. Suprimir cualquier fuente de ignición. En caso de incendio, refrigerar los recipientes y tanques de almacenamiento de productos susceptibles a inflamación, explosión o BLEVE como consecuencia de elevadas temperaturas. Evitar el vertido de los productos empleados en la extinción del incendio al medio acuático.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia:
Aislar las fugas siempre y cuando no suponga un riesgo adicional para las personas que desempeñen esta función. Evacuar la zona y mantener a las personas sin protección alejadas. Ante el contacto potencial con el producto derramado se hace obligatorio el uso de elementos de protección personal (ver sección 8). Evitar de manera prioritaria la formación de mezclas vapor-aire inflamables, ya sea mediante ventilación o el uso de un agente inertizante. Suprimir cualquier fuente de ignición. Eliminar las cargas electroestáticas mediante la interconexión de todas las superficies conductoras sobre las que se puede formar electricidad estática, y estando a su vez el conjunto conectado a tierra.

Para el personal de emergencia:
Llevar puesto equipo de protección. Mantener alejadas las personas sin protección. Ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar a toda costa cualquier tipo de vertido al medio acuático. Contener adecuadamente el producto absorbido/recogido en recipientes herméticamente precintables. Notificar a la autoridad competente en el caso de exposición al público en general o al medioambiente.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:

Se recomienda:

Evitar la entrada del producto en desagües, alcantarillados o corrientes de agua. Absorber el vertido mediante arena o absorbente inerte y trasladarlo a un lugar seguro. No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Recoger el producto en recipientes adecuados y gestionarlo de acuerdo a legislación vigente.

Vertidos en agua o mar:

Pequeños vertidos:
Contener el derrame con barreras o equipos similares. Utilice absorbentes adecuados para su recogida y trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

Grandes vertidos:
Si es posible, contenga el vertido en aguas abiertas mediante barreras u otros equipos similares. Si no es posible, procure controlar su extensión y recoja el producto con medios mecánicos adecuados. Consulte siempre a expertos antes de utilizar dispersantes y asegúrese de que dispone de las autorizaciones necesarias si se van a utilizar. Trate el residuo de acuerdo a la legislación vigente.

6.4 Referencias a otras secciones:

Ver secciones 8 y 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura:

A.- Precauciones generales
Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Mantener los recipientes herméticamente cerrados. Controlar los derrames y residuos, eliminándolos con métodos seguros (sección 6). Evitar el vertido libre desde el recipiente. Mantener orden y limpieza donde se manipulen productos peligrosos.

B.- Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.
Trasvasar en lugares bien ventilados, preferentemente mediante extracción localizada. Controlar totalmente los focos de ignición (teléfonos móviles, chispas,…) y ventilar en las operaciones de limpieza. Evitar la existencia de atmósferas peligrosas en el interior de recipientes, aplicando en lo posible sistemas de inertización. Trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas. Ante la posibilidad de existencia de cargas electroestáticas: asegurar una perfecta conexión equipotencial, utilizar siempre tomas de tierras, no emplear ropa de trabajo de fibras acrílicas, empleando preferiblemente ropa de algodón y calzado conductor. Cumplir con los requisitos esenciales de seguridad para equipos y sistemas definidos en el R.D.400/1996 (ATEX 100) y con las disposiciones mínimas para la protección de la seguridad y salud de los trabajadores bajo los criterios de elección del R.D. 681/2003 (ATEX 137). Consultar el epígrafe 10 sobre condiciones y materias que deben evitarse.

C.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.
Para control de exposición consultar la sección 8. No comer, beber ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización, y despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

D.- Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales
Debido a la peligrosidad de este producto para el medio ambiente se recomienda manipularlo dentro de un área que disponga de barreras de control de la contaminación en caso de vertido, así como disponer de material absorbente en las proximidades del mismo

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

A.- Requisitos de almacenamiento específicos

ITC (R.D.656/2017):	MIE-APQ-1
Clasificación:	B2
Temperatura mínima:	0 ºC

B.- Condiciones generales de almacenamiento.
Evitar fuentes de calor, radiación, electricidad estática y el contacto con alimentos. Para información adicional ver epígrafe 10.5

7.3 Usos específicos finales:

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1 Parámetros de control:

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) 2026:

Identificación	Valores límite ambientales		
Pin-2(3)-eno	**VLA-ED**	20 ppm	113 mg/m³
CAS: 80-56-8 CE: 201-291-9	**VLA-EC**		
3,7,7-trimetilbiciclo[4.1.0]hept-3-eno	**VLA-ED**	20 ppm	113 mg/m³
CAS: 13466-78-9 CE: 236-719-3	**VLA-EC**		
(R)-p-Menta-1,8-dieno	**VLA-ED**	30 ppm	168 mg/m³
CAS: 5989-27-5 CE: 227-813-5	**VLA-EC**		
Citral	**VLA-ED**	5 ppm	
CAS: 5392-40-5 CE: 226-394-6	**VLA-EC**		

DNEL (Trabajadores):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Naranja, dulce, ext.	**Oral**	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 8028-48-6	**Cutánea**	No relevante	No relevante	8,89 mg/kg	No relevante
CE: 232-433-8	**Inhalación**	No relevante	No relevante	31,1 mg/m³	No relevante
Pin-2(3)-eno	**Oral**	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 80-56-8	**Cutánea**	No relevante	No relevante	0,542 mg/kg	No relevante
CE: 201-291-9	**Inhalación**	No relevante	No relevante	3,8 mg/m³	No relevante
Linalol	**Oral**	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 78-70-6	**Cutánea**	No relevante	No relevante	3,5 mg/kg	No relevante
CE: 201-134-4	**Inhalación**	No relevante	No relevante	24,58 mg/m³	No relevante
3,7,7-trimetilbiciclo[4.1.0]hept-3-eno	**Oral**	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 13466-78-9	**Cutánea**	No relevante	No relevante	2,45 mg/kg	No relevante
CE: 236-719-3	**Inhalación**	No relevante	No relevante	8,63 mg/m³	No relevante
(R)-p-Menta-1,8-dieno	**Oral**	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 5989-27-5	**Cutánea**	No relevante	No relevante	9,5 mg/kg	No relevante
CE: 227-813-5	**Inhalación**	No relevante	No relevante	66,7 mg/m³	No relevante
Citral	**Oral**	No relevante	No relevante	No relevante	No relevante
CAS: 5392-40-5	**Cutánea**	No relevante	No relevante	1,7 mg/kg	No relevante
CE: 226-394-6	**Inhalación**	No relevante	No relevante	9 mg/m³	No relevante

DNEL (Población):

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Naranja, dulce, ext.	**Oral**	No relevante	No relevante	4,44 mg/kg	No relevante
CAS: 8028-48-6	**Cutánea**	No relevante	No relevante	4,44 mg/kg	No relevante
CE: 232-433-8	**Inhalación**	No relevante	No relevante	7,78 mg/m³	No relevante
Pin-2(3)-eno	**Oral**	No relevante	No relevante	0,225 mg/kg	No relevante
CAS: 80-56-8	**Cutánea**	No relevante	No relevante	0,225 mg/kg	No relevante
CE: 201-291-9	**Inhalación**	No relevante	No relevante	0,674 mg/m³	No relevante

Identificación		Corta exposición		Larga exposición	
		Sistémica	Local	Sistémica	Local
Linalol	**Oral**	No relevante	No relevante	2,49 mg/kg	No relevante
CAS: 78-70-6	**Cutánea**	No relevante	No relevante	1,25 mg/kg	No relevante
CE: 201-134-4	**Inhalación**	No relevante	No relevante	4,33 mg/m³	No relevante
3,7,7-trimetilbiciclo[4.1.0]hept-3-eno	**Oral**	No relevante	No relevante	0,875 mg/kg	No relevante
CAS: 13466-78-9	**Cutánea**	No relevante	No relevante	0,875 mg/kg	No relevante
CE: 236-719-3	**Inhalación**	No relevante	No relevante	1,52 mg/m³	No relevante
(R)-p-Menta-1,8-dieno	**Oral**	No relevante	No relevante	4,8 mg/kg	No relevante
CAS: 5989-27-5	**Cutánea**	No relevante	No relevante	4,8 mg/kg	No relevante
CE: 227-813-5	**Inhalación**	No relevante	No relevante	16,6 mg/m³	No relevante
Citral	**Oral**	No relevante	No relevante	0,6 mg/kg	No relevante
CAS: 5392-40-5	**Cutánea**	No relevante	No relevante	1 mg/kg	No relevante
CE: 226-394-6	**Inhalación**	No relevante	No relevante	2,7 mg/m³	No relevante

PNEC:

Identificación				
Naranja, dulce, ext.	**STP**	2,1 mg/L	**Agua dulce**	0,0054 mg/L
CAS: 8028-48-6	**Suelo**	0,261 mg/kg	**Agua salada**	0,00054 mg/L
CE: 232-433-8	**Intermitente**	0,00577 mg/L	**Sedimento (Agua dulce)**	1,3 mg/kg
	Oral	No relevante	**Sedimento (Agua salada)**	0,13 mg/kg
Pin-2(3)-eno	**STP**	0,2 mg/L	**Agua dulce**	0,000606 mg/L
CAS: 80-56-8	**Suelo**	0,0317 mg/kg	**Agua salada**	0,000061 mg/L
CE: 201-291-9	**Intermitente**	0,00303 mg/L	**Sedimento (Agua dulce)**	0,157 mg/kg
	Oral	0,00876 g/kg	**Sedimento (Agua salada)**	0,0157 mg/kg
Linalol	**STP**	10 mg/L	**Agua dulce**	0,2 mg/L
CAS: 78-70-6	**Suelo**	0,327 mg/kg	**Agua salada**	0,02 mg/L
CE: 201-134-4	**Intermitente**	2 mg/L	**Sedimento (Agua dulce)**	2,22 mg/kg
	Oral	0,0078 g/kg	**Sedimento (Agua salada)**	0,222 mg/kg
3,7,7-trimetilbiciclo[4.1.0]hept-3-eno	**STP**	3,26 mg/L	**Agua dulce**	0,001 mg/L
CAS: 13466-78-9	**Suelo**	0,0473 mg/kg	**Agua salada**	0,0001 mg/L
CE: 236-719-3	**Intermitente**	No relevante	**Sedimento (Agua dulce)**	0,237 mg/kg
	Oral	0,0248 g/kg	**Sedimento (Agua salada)**	0,0237 mg/kg
(R)-p-Menta-1,8-dieno	**STP**	1,8 mg/L	**Agua dulce**	0,014 mg/L
CAS: 5989-27-5	**Suelo**	0,763 mg/kg	**Agua salada**	0,0014 mg/L
CE: 227-813-5	**Intermitente**	No relevante	**Sedimento (Agua dulce)**	3,85 mg/kg
	Oral	0,133 g/kg	**Sedimento (Agua salada)**	0,385 mg/kg
Citral	**STP**	1,6 mg/L	**Agua dulce**	0,007 mg/L
CAS: 5392-40-5	**Suelo**	0,021 mg/kg	**Agua salada**	0,001 mg/L
CE: 226-394-6	**Intermitente**	0,068 mg/L	**Sedimento (Agua dulce)**	0,125 mg/kg
	Oral	No relevante	**Sedimento (Agua salada)**	0,013 mg/kg

8.2 Controles de la exposición:

A.- Medidas de protección individual, tales como equipos de protección personal

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente marcado CE de acuerdo al Reglamento (UE) 2016/425 y posteriores modificaciones. Para más información sobre los equipos de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,…) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso, método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavaojos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver epígrafes 7.1 y 7.2.

Toda la información aquí incluida es una recomendación siendo necesario su concreción por parte de los servicios de prevención de riesgos laborales al desconocer las medidas de prevención adicionales que la empresa pudiese disponer o si han sido incluidos en la evaluación de riesgos pertinentes.

B.- Protección respiratoria.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las vías respiratorias	**Máscara autofiltrante para gases y vapores (Filtro tipo: A)**	**CE CAT III**	EN 405:2001+A1:2009	Reemplazar cuando se detecte olor o sabor del contaminante en el interior de la máscara o adaptador facial. Cuando el contaminante no tiene buenas propiedades de aviso se recomienda el uso de equipos aislantes.

C.- Protección específica de las manos.

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de las manos	**Guantes de protección química (Material: Nitrilo, Tiempo de penetración: > 480 min, Espesor: 0,425 mm)**	**CE CAT III**	EN ISO 21420:2020	Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro.

D.- Protección ocular y facial

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria de la cara	**Gafas panorámicas contra salpicaduras y/o proyecciones**	**CE CAT II**	EN ISO 16321-1:2022 + EN ISO 16321-3:2022 EN ISO 4007:2018	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.

E.- Protección corporal

Pictograma	EPI	Marcado	Normas CEN	Observaciones
 Protección obligatoria del cuerpo	**Prenda de proteccion antiestática e ignífuga**	**CE CAT III**	EN 1149-1:2006 EN 1149-2:1997 EN 1149-3:2004 EN ISO 18526-(1,2,3,4):2020 EN ISO 14116:2015 EN 1149-5:2018	Protección limitada frente a llama.
 Protección obligatoria de los pies	**Calzado de seguridad con propiedades antiestáticas y resistencia al calor**	**CE CAT III**	EN ISO 13287:2019 EN ISO 20345:2022	Reemplazar las botas ante cualquier indicio de deterioro.

F.- Medidas complementarias de emergencia

Se recomienda implementar equipos de emergencia adicionales en lugares de trabajo que estén particularmente expuestos al producto o en situaciones donde las evaluaciones de riesgos destaquen la necesidad de dicho equipos.

Medida de emergencia	Normas	Medida de emergencia	Normas
 Ducha de emergencia	ANSI Z358-1 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011	 Lavaojos	DIN 12 899 ISO 3864-1:2011, ISO 3864-4:2011

Controles de exposición medioambiental:

En virtud de la legislación comunitaria de protección del medio ambiente se recomienda evitar el vertido tanto del producto como de su envase al medio ambiente. Para información adicional ver epígrafe 7.1.D

Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.D.117/2003 y posteriores modificaciones (Directiva 2010/75/EU), este producto presenta las siguientes características:

C.O.V. (Suministro):	100 % peso
Concentración C.O.V. a 20 ºC:	No relevante
Número de carbonos medio:	15
Peso molecular medio:	218,33 g/mol

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1 Información de propiedades físicas y químicas básicas:

Para completar la información ver la ficha técnica/hoja de especificaciones del producto.

Aspecto físico:

Estado físico a 20 ºC:	Líquido
Aspecto:	No relevante *
Color:	Naranja
Olor:	Cítrico
Umbral olfativo:	No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica:	160 ºC
Presión de vapor a 20 ºC:	No relevante *
Presión de vapor a 50 ºC:	No relevante *
Tasa de evaporación a 20 ºC:	No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad a 20 ºC:	No relevante *
Densidad relativa a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad dinámica a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 20 ºC:	No relevante *
Viscosidad cinemática a 40 ºC:	No relevante *
Concentración:	No relevante *
pH:	No relevante *
Densidad de vapor relativa a 20 ºC:	No relevante *
Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 ºC:	No relevante *
Solubilidad en agua a 20 ºC:	No relevante *
Propiedad de solubilidad:	Insoluble en agua
Temperatura de descomposición:	No relevante *
Punto de fusión/punto de congelación:	-74 ºC

Inflamabilidad:

Punto de inflamación:	53 ºC
Inflamabilidad (sólido, gas):	No relevante *
Temperatura de auto-inflamación:	237 ºC
Límite de inflamabilidad inferior:	No relevante *
Límite de inflamabilidad superior:	No relevante *

Características de las partículas:

Diámetro medio equivalente:	No relevante *

9.2 Otros datos:

Información relativa a las clases de peligro físico:

Propiedades explosivas:	No relevante *
Propiedades comburentes:	No relevante *
Corrosivos para los metales:	No relevante *
Calor de combustión:	No relevante *
Aerosoles-porcentaje total (en masa) de componentes inflamables:	No relevante *

Otras características de seguridad:

Tensión superficial a 20 ºC:	No relevante *
Índice de refracción:	No relevante *

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver sección 7 de la FDS para mayor información.

10.2 Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

10.4 Condiciones que deben evitarse:

Aplicables para manipulación y almacenamiento a temperatura ambiente:

Choque y fricción	Contacto con el aire	Calentamiento	Luz Solar	Humedad
No aplicable	No aplicable	Riesgo de inflamación	Evitar incidencia directa	No aplicable

10.5 Materiales incompatibles:

Ácidos	Agua	Materias comburentes	Materias combustibles	Otros
Evitar ácidos fuertes	No aplicable	Evitar incidencia directa	No aplicable	Evitar álcalis o bases fuertes

10.6 Productos de descomposición peligrosos:

Ver epígrafe 10.3, 10.4 y 10.5 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO_2), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008:

Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

A- Ingestión (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por ingestión. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: La ingesta de una dosis considerable puede originar irritación de garganta, dolor abdominal, náuseas y vómitos.

B- Inhalación (efecto agudo):

- Toxicidad aguda: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por inhalación. Para más información ver sección 3.
- Corrosividad/Irritabilidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

C- Contacto con la piel y los ojos (efecto agudo):

- Contacto con la piel: Produce inflamación cutánea.
- Contacto con los ojos: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

D- Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción):

- Carcinogenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por los efectos descritos. Para más información ver sección 3.
 IARC: No relevante
- Mutagenicidad: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Toxicidad para la reproducción: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

E- Efectos de sensibilización:

- Respiratoria: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas con efectos sensibilizantes por encima de los límites recogidos en el punto 3.2 del Reglamento (CE) 2020/878. Para más información ver secciones 2, 3 y 15.
- Cutánea: El contacto prolongado con la piel puede derivar en episodios de dermatitis alérgicas de contacto.

F- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única:

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

G- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida:

- Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.
- Piel: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación, no presentando sustancias clasificadas como peligrosas por este efecto. Para más información ver sección 3.

H- Peligro por aspiración:

Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.

Información adicional:

No relevante

Información toxicológica específica del producto:

	Toxicidad aguda	Género
DL50 oral	3500 mg/kg	Ratón

Información toxicológica específica de las sustancias:

No relevante

11.2 Información sobre otros peligros:

Propiedades de alteración endocrina

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

Otros datos

No relevante

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

12.1 Toxicidad:

Toxicidad aguda:

Identificación	Concentración		Especie	Género
Naranja, dulce, ext.	**CL50**	>10 - 100 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 8028-48-6	**CE50**	>10 - 100 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 232-433-8	**CE50**	>10 - 100 mg/L (72 h)		Alga
Pin-2(3)-eno	**CL50**	>0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 80-56-8	**CE50**	>0,1 - 1 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 201-291-9	**CE50**	>0,1 - 1 mg/L (72 h)		Alga
Linalol	**CL50**	No relevante		
CAS: 78-70-6	**CE50**	No relevante		
CE: 201-134-4	**CE50**	No relevante		
7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno	**CL50**	>0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 123-35-3	**CE50**	>0,1 - 1 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 204-622-5	**CE50**	>0,1 - 1 mg/L (72 h)		Alga
3,7,7-trimetilbiciclo[4.1.0]hept-3-eno	**CL50**	>10 - 100 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 13466-78-9	**CE50**	>10 - 100 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 236-719-3	**CE50**	>10 - 100 mg/L (72 h)		Alga
(R)-p-Menta-1,8-dieno	**CL50**	>0,1 - 1 mg/L (96 h)		Pez
CAS: 5989-27-5	**CE50**	>0,1 - 1 mg/L (48 h)		Crustáceo
CE: 227-813-5	**CE50**	>0,1 - 1 mg/L (72 h)		Alga
Citral	**CL50**	No relevante		
CAS: 5392-40-5	**CE50**	No relevante		
CE: 226-394-6	**CE50**	No relevante		

12.2 Persistencia y degradabilidad:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Naranja, dulce, ext.	**DBO5**	No relevante	**Concentración**	10 mg/L
CAS: 8028-48-6	**DQO**	2,52 g O2/g	**Periodo**	28 días
CE: 232-433-8	**DBO5/DQO**	No relevante	**% Biodegradado**	72 %
Pin-2(3)-eno	**DBO5**	No relevante	**Concentración**	100 mg/L
CAS: 80-56-8	**DQO**	No relevante	**Periodo**	28 días
CE: 201-291-9	**DBO5/DQO**	No relevante	**% Biodegradado**	95 %
Linalol	**DBO5**	No relevante	**Concentración**	2 mg/L
CAS: 78-70-6	**DQO**	No relevante	**Periodo**	28 días
CE: 201-134-4	**DBO5/DQO**	No relevante	**% Biodegradado**	64,2 %
7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno	**DBO5**	No relevante	**Concentración**	100 mg/L
CAS: 123-35-3	**DQO**	No relevante	**Periodo**	14 días
CE: 204-622-5	**DBO5/DQO**	No relevante	**% Biodegradado**	86 %

12.3 Potencial de bioacumulación:

Información específica de las sustancias:

Identificación	Potencial de bioacumulación	
Naranja, dulce, ext.	**BCF**	690
CAS: 8028-48-6	**Log POW**	4,38
CE: 232-433-8	**Potencial**	Alto
Pin-2(3)-eno	**BCF**	2800
CAS: 80-56-8	**Log POW**	4,83
CE: 201-291-9	**Potencial**	Muy Alto
Linalol	**BCF**	
CAS: 78-70-6	**Log POW**	2,9
CE: 201-134-4	**Potencial**	
7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno	**BCF**	324
CAS: 123-35-3	**Log POW**	5,29
CE: 204-622-5	**Potencial**	Alto
Citral	**BCF**	
CAS: 5392-40-5	**Log POW**	2,76
CE: 226-394-6	**Potencial**	

12.4 Movilidad en el suelo:

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Naranja, dulce, ext.	**Koc**	2413	**Henry**	4780 Pa·m³/mol
CAS: 8028-48-6	**Conclusión**	Inmovil	**Suelo seco**	Sí
CE: 232-433-8	**Tensión superficial**	No relevante	**Suelo húmedo**	Sí
Pin-2(3)-eno	**Koc**	No relevante	**Henry**	No relevante
CAS: 80-56-8	**Conclusión**	No relevante	**Suelo seco**	No relevante
CE: 201-291-9	**Tensión superficial**	2,587E-2 N/m (25 ºC)	**Suelo húmedo**	No relevante
Linalol	**Koc**	75	**Henry**	No relevante
CAS: 78-70-6	**Conclusión**	Alto	**Suelo seco**	No relevante
CE: 201-134-4	**Tensión superficial**	No relevante	**Suelo húmedo**	No relevante
7-metil-3-metilenocta-1,6-dieno	**Koc**	1300	**Henry**	6515,2 Pa·m³/mol
CAS: 123-35-3	**Conclusión**	Bajo	**Suelo seco**	No relevante
CE: 204-622-5	**Tensión superficial**	No relevante	**Suelo húmedo**	Sí
Citral	**Koc**	147,7	**Henry**	No relevante
CAS: 5392-40-5	**Conclusión**	Alto	**Suelo seco**	No relevante
CE: 226-394-6	**Tensión superficial**	No relevante	**Suelo húmedo**	No relevante

Insoluble en agua

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB:

El producto no cumple los criterios PBT/vPvB

12.6 Propiedades de alteración endocrina:

El producto no cumple los criterios por sus propiedades de alteración endocrina.

12.7 Otros efectos adversos:

No descritos

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos:

Código	Descripción	Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014)
	No es posible asignar un código específico, ya que depende del uso a que lo destine el usuario	Peligroso

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):
HP3 Inflamable, HP5 Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración, HP14 Ecotóxico, HP13 Sensibilizante, HP4 Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares

Gestión del residuo (eliminación y valorización):
Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 7/2022). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:
De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.
Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014.
Legislación nacional: Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Transporte terrestre de mercancías peligrosas:

En aplicación al ADR 2025 y al RID 2025:



14.1 Número ONU o número ID:	UN1197
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	EXTRACTOS LÍQUIDOS
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	3
Etiquetas:	3
14.4 Grupo de embalaje:	III
14.5 Peligros para el medio ambiente:	No
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Disposiciones especiales:	601
Código de restricción en túneles:	D/E
Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
Cantidades limitadas:	5 L
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:	No relevante

Transporte marítimo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IMDG 42-24:



14.1 Número ONU o número ID:	UN1197
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	EXTRACTOS LÍQUIDOS
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	3
Etiquetas:	3
14.4 Grupo de embalaje:	III
14.5 Contaminante marino:	No
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Disposiciones especiales:	955, 223
Códigos FEm:	F-E, S-D
Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
Cantidades limitadas:	5 L
Grupo de segregación:	No relevante
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:	No relevante

Transporte aéreo de mercancías peligrosas:

En aplicación al IATA/OACI 2026:



14.1 Número ONU o número ID:	UN1197
14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:	EXTRACTOS LÍQUIDOS
14.3 Clase(s) de peligro para el transporte:	3
Etiquetas:	3
14.4 Grupo de embalaje:	III
14.5 Peligros para el medio ambiente:	No
14.6 Precauciones particulares para los usuarios	
Propiedades físico-químicas:	Ver sección 9
14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI:	No relevante

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

- Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas y sobre su destrucción(CWC): No relevante
- Lista de sustancias controladas (ZDHC V3.1): No relevante
- Reglamento (EU) 2024/590, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante
- Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes: No relevante
- REGLAMENTO (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante
- Sustancias activas las cuales han sido incluidas en el Artículo 95 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: *Naranja, dulce, ext. (8028-48-6) - PT: (19)*
- Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante
- Sustancias incluidas en el Anexo XIV de REACH (lista de autorización) y fecha de expiración: No relevante

Seveso III (R.D. 840/2015):

Sección	Descripción	Requisitos de nivel inferior	Requisitos de nivel superior
P5c	LÍQUIDOS INFLAMABLES	5000,000	50000,000

Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH, etc ...):

Mantener las lámparas que contengan este líquido fuera del alcance de los niños. Un único sorbo de aceite para lámparas, o incluso chupar la mecha, puede causar lesiones pulmonares mortales.

Un simple sorbo de líquido encendedor de barbacoa puede causar lesiones pulmonares potencialmente mortales

No se utilizarán en:

—artículos decorativos destinados a producir efectos luminosos o de color obtenidos por medio de distintas fases, por ejemplo, lámparas de ambiente y ceniceros,

—artículos de diversión y broma,

—juegos para uno o más participantes o cualquier artículo que se vaya a utilizar como tal, incluso con carácter decorativo.

Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.

Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n o 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n o 1907/2006 y todas sus modificaciones posteriores.

15.2 Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:
Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) Nº 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:
COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES (SECCIÓN 3, SECCIÓN 12):
· Sustancias añadidas
Naranja, dulce, ext. (8028-48-6)
· Sustancias retiradas
Naranja, dulce, extracto (8028-48-6)

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 2:
H226: Líquidos y vapores inflamables.
H315: Provoca irritación cutánea.
H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H304: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

Textos de las frases legislativas contempladas en la sección 3:
Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3

Reglamento nº1272/2008 (CLP):
Aquatic Chronic 3: H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Asp. Tox. 1: H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Flam. Liq. 3: H226 - Líquidos y vapores inflamables.
Skin Irrit. 2: H315 - Provoca irritación cutánea.
Skin Sens. 1: H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

Consejos relativos a la formación:
Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

Principales fuentes bibliográficas:
http://echa.europa.eu
http://eur-lex.europa.eu

Abreviaturas y acrónimos:
ADR: Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
IMDG: Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
IATA: Asociación Internacional de Transporte Aéreo
OACI: Organización de Aviación Civil Internacional
DQO: Demanda Química de Oxígeno
DBO5: Demanda Biológica de Oxígeno a los 5 días
BCF: Factor de Bioconcentración
DL50: Dosis Letal 50
CL50: Concentración Letal 50
EC50: Concentración Efectiva 50
Log POW: Logaritmo Coeficiente Partición OctanolAgua
Koc: Coeficiente de Partición del Carbono Orgánico
FDS: Ficha de Datos de Seguridad
UFI: identificador único de fórmula
IARC: Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer

La información contenida en esta Ficha de datos de seguridad está fundamentada en fuentes, conocimientos técnicos y legislación vigente a nivel europeo y estatal, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.

- FIN DE LA FICHA DE SEGURIDAD -